

REF28248

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

Leucas Jacinta Apizic

Gautrúa
Convenio International de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 16.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se proves de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual ademas de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

90° 109980

10 de X de 1920

FILIACION DE

Hijo de José y de Matías
Nación Jugoslavia Provincia Tuznali
Departamento Zagreb Pueblo Zagreb
Nacido el 8 Octubre de 1903
Estado Civil soltero
Profesión pescador Lee si Escribe si
Fecha de la llegada al país 8 de diciembre 1978
Lugar de procedencia de Jugoslavia
Lugar de la frontera por donde llegó vía Panamá
Servicios militares
Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica

Relaciones Juan Mederic, pescador
Leatoce 110
Miguel Pérez, comisario
Bolívar 730

Si tiene familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Leatoce 110